



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
https://issuu.com/zamorach2009/docs/w2_pdot_zamora_chinchipe_2014_2019				https://issuu.com/zamorach2009/docs/w2_pdot_zamora_chinchipe_2014_2019		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA	01-GADZCH-EXTRA-ORD-18 DE JULIO DE 2018	http://zamora-chinchipe.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/ACTA-DE-CONSEJO-PROVINCIAL-DEL-18-DE-JULIO-DE-2018-.pdf	No aplica (no se tomaron resoluciones)	01-GADZCH-EXTRA-ORD-18 DE JULIO DE 2018	Secretaría del Consejo Provincial	http://zamora-chinchipe.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/ACTA-DE-CONSEJO-PROVINCIAL-DEL-18-DE-JULIO-DE-2018-.pdf
ACTA	02-GADZCH-ORD-31 DE JULIO DE 2018	http://zamora-chinchipe.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/ACTA-DE-CONSEJO-PROVINCIAL-DEL-31-DE-JULIO-DE-2018-.pdf	<p>1.- EN EL PUNTO 1.- Conocimiento y aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, celebrada el día 27 de junio de 2018:</p> <p>EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONSEJEROS: SANTOS JIMÉNEZ, LIDA CALVA, GERMÁN PAVÓN, CARLOS QUEZADA Y GENOVEVA PINTADO, RESOLVIÓ: APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018</p> <p>2.- EN EL PUNTO 2.- Conocimiento y resolución sobre el pedido de delegación de la competencia institucional realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chinchipe, para la ejecución de los proyectos viales: 1.- Apertura de vía tramo Barrio La Cordillera hasta el Barrio el Limón; 2.- Apertura de vía tramo Barrio La Palma hasta la Quebrada de Tarrangamí; y, 3.- Apertura de vía tramo Bocotoma (fo Simanchi) hasta el sitio Tacana, ubicados en el cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe:</p> <p>EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHINCHIPE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS VIALES: 1.- APERTURA DE VÍA TRAMO BARRIO LA CORDILLERA HASTA EL BARRIO EL LIMÓN; 2.- APERTURA DE VÍA TRAMO BARRIO LA PALMA HASTA LA QUEBRADA DE TARRANGAMI; Y, 3.- APERTURA DE VÍA TRAMO BOCOTOMA (RIO SIMANCHI) HASTA EL SITIO TACANA, UBICADOS EN EL CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LOS PLAZOS, COMPROMISOS Y CONDICIONES A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.</p> <p>3.- EN EL PUNTO 3.- Conocimiento y resolución sobre el pedido de delegación de la competencia institucional realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco del Verget, para la "Construcción del Puente vehicular sobre la quebrada Andapara, paso al Barrio Bolivia - Los Playones, ubicado en el cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe":</p> <p>EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FRANCISCO DEL VERGET, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA ANDAPARA, PASO AL BARRIO BOLIVIA - LOS PLAYONES, UBICADO EN EL CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LOS PLAZOS, COMPROMISOS Y CONDICIONES A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.</p> <p>4.- EN EL PUNTO 4.- Conocimiento y resolución sobre el pedido de delegación de la competencia institucional realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valladolid, para la "Reconstrucción de los Estudios y posterior Construcción del Puente sobre el río Quingo, límite con el cantón Espíndola (provincia de Loja)":</p>	02-GADZCH-ORD-31 DE JULIO DE 2018	Secretaría del Consejo Provincial	http://zamora-chinchipe.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/ACTA-DE-CONSEJO-PROVINCIAL-DEL-31-DE-JULIO-DE-2018-.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					https://zamora-chinchipe.gob.ec/actas/	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/07/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Dr. LUIS BALLADARES	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					balladaresv@gmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(07) 2605132 EXTENSIÓN 105	